RESOLUCIÓN DG Nº 70/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011, ID Nº 217761 DEL RUBRO 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ"

Salto del Guairá, 8 de setiembre de 2011.-

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de licitación por concurso de oferta Nº 02/2011, ID Nº 217761 Rubro 540 "adquisición de equipos informáticos y accesorios", y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **b) Licitación por concurso de ofertas para la contratación cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos**.

QUE, De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen solicitando **declarar desierto el ítem Nº 3 Aparato de Fax**, por no cotizarse dicho ítem por las empresas que fueron calificadas para la evaluación y la falta de solvencia por parte de la única empresa que cotizó el mencionado ítem, y recomendar la adjudicación del presente llamado de licitación por concurso de oferta Nº 02/2011, ID Nº 217761 Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" a las siguientes empresas:

1. - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para la provisión de los ítems **Nº 6, 7 y 10** por haber presentado la menor oferta acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un monto total de **Gs. 27.090.000 (guaraníes veintisiete millones noventa mil)**; y a la empresa:

2.- DREI ASOCIADOS S.R.L. para la provisión de los ítems **Nº 1, 2, 4, 5, 8 y 9** por haber presentado la oferta acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y por cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un monto total de **Gs. 127.736.000 (guaraníes ciento veintisiete millones setecientos treinta y seis mil),** detallados en el informe de evaluación.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 154.826.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos veinte y seis mil).

QUE, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto.

La Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

...///...

...///...

RESOLUCIÓN D.G. N° 70/11

RESUELVE:

Art. 1ro. DECLARAR DESIERTO el ítem Nº 3 Aparato de Fax, por los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.

ART. 2do. ADJUDICAR, la provisión de los ítems N° **6, 7, y 10** a la firma **"Data Systems S.A.E.C.A.",** por el valor total de **Gs. 27.090.000 (guaraníes veintisiete millones noventa mil),** conforme a lo detallado en el informe de evaluación.

ART. 3ro. ADJUDICAR, la provisión de los ítems **1, 2, 4, 5, 8 y 9** a la firma **"DREI ASOCIADOS S.R.L."**, por un monto total de **Gs. 127.736.000 (guaraníes ciento veintisiete millones setecientos treinta y seis mil),** detallados en el informe de evaluación.

ART. 4to. IMPUTAR, las erogaciones dispuestas precedentemente en **el Rubro 540 "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios",** de la Universidad Nacional de Canindeyú.

ART. 5to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
RECTORADO
LEY 3985/10

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Director General